

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**1649** BODEGAS FUENMAYOR, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la compañía mercantil "Bodegas Fuenmayor, Sociedad Anónima", adoptado en su sesión del 12 de enero de 2009, se convoca a todos los accionistas de la compañía a Junta general extraordinaria, a celebrarse en Fuenmayor (La Rioja), en el domicilio social, el día 16 de marzo de 2009, a las 12:30 horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente.

Orden del día.

Primero.- Informe del Consejero delegado. Plan de negocio y plan financiero.

Segundo.- Propuesta de ampliación de capital en la suma de 1.511.997 euros o en el importe que finalmente establezca la Junta, mediante aportaciones dinerarias, adoptando los acuerdos complementarios y en especial modificando el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Tercero.- Subsidiariamente y para el supuesto de que la ampliación de capital no pudiere acordarse por la Junta, propuesta para la constitución a favor de la sociedad, y a cargo de la totalidad de sus accionistas, o de quienes finalmente lo acepten, de un préstamo participativo, convertible en acciones, con sujeción a lo establecido en el R.D.L. 7/1996, de 7 de junio, de Medidas urgentes de carácter fiscal y de fomento y liberalización de la actividad económica, y modificación introducida por la Ley 10/1996, de 18 de diciembre de medidas fiscales urgentes sobre corrección de la doble imposición interna intersocietaria y sobre incentivos a la internacionalización de las empresas, por importe de hasta 1.511.997 euros. Constitución del mismo, en su caso, como un conjunto de préstamos sucesivos, otorgados individualmente a la sociedad por sus accionistas en proporción a su participación en el capital social de la compañía, todo ello conforme a la propuesta elaborada al efecto por la Comisión Ejecutiva de la compañía, por mandato expreso del Consejo de Administración en su sesión de 12 de enero de 2.009.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Quinto.- Autorización al Consejo de Administración de la sociedad, en los mas amplios términos, para el pleno desarrollo y ejecución de los anteriores acuerdos, incluyendo expresamente las facultades de interpretar, subsanar y completar los mismos y su elevación a públicos, así como la de sustituir las facultades concedidas por la Junta.

Sexto.- Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta o designación de Interventores a tal fin.

Se hace constar el derecho que tienen todos los accionistas a obtener, antes de la celebración de la Junta, copia de los documentos que son objeto del orden del día, petición que también podrán formular durante la celebración de la Junta, para que verbalmente se les informe o aclaren las cuestiones que sobre los puntos del orden del día precisen. Especialmente, se informa a los accionistas de que conforme establece el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se encuentra a su disposición para su examen en el domicilio social, o que pueden

solicitar el envío gratuito, tanto del informe del Consejero delegado como del informe elaborado por el órgano de administración, justificativo de las propuestas que constituyen el orden del día, así como del texto de la modificación estatutaria propuesta.

Fuenmayor, La Rioja, 2 de febrero de 2009.- El Secretario del Consejo, Ricardo de Miguel Cordon.

**ID: A090006817-1**